



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004349/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 276/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 273 a 274, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4207 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

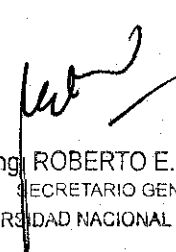
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 276/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO, Leg. N° 41832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ingt. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1030